



DECRETO ALCALDICIO N° 3002/
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA QUE
INDICA.
REQUINOA, 14 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 191 de fecha 11.10.2019 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita decretar "Corte de media calzada en Avda. Los Lirios; por ejecución del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias los Lirios III Etapa", a partir del 15 hasta el 25 de octubre de 2019. Los trabajos estarán a cargo de Empresa de Ingeniería puerto Principal S.A. (de acuerdo a carta de fecha 14.10.2019).

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE Corte de media calzada en Avda. Los Lirios; por ejecución del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", del 15 al 25 de octubre de 2019, trabajos que estarán a cargo de la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Déjese establecido que la empresa deberá informar a Carabineros y otras entidades que se requieran, antes del inicio de los trabajos, como de señalar en forma adecuada el corte de tránsito en media calzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Sub Comisaría de Carabineros (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE